



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 10-XI-99
Nº 18

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno regional se cumpla el compromiso de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, de financiar con cargo al presupuesto de 1999 la adquisición del solar de la acampada de Bañares, y haga efectiva dicha cantidad al Ayuntamiento de Bañares.

212

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento riojano inste al Gobierno regional a que dentro de la colaboración del Pacto por el Empleo impulse las medidas necesarias, para conseguir el desarrollo, concreción y aplicación de la normativa en materia de prevención y salud laboral.

212

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre relación de inspecciones efectuadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, en los años 1998 y 1999 hasta el mes de octubre inclusive, al Centro NEFRO-RIOJA y resumen de los informes emitidos por las inspecciones.

213

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre cuáles son las causas por las que la Comunidad Autónoma de La Rioja no participa en el Informe de las Comunidades Autónomas del Instituto de Derecho Público.

214

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), sobre qué personas y en representación de qué Organismos integran la “Mesa Sectorial de la Patata”.

215

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a para cuándo tiene prevista la Consejería la reparación del puente situado en la carretera LR-346, al objeto de dotarle de libre tráfico en plenas condiciones de seguridad y estabilidad.

216

Del Jefe de Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), sobre cuál es la relación de condecoraciones y premios que tiene establecido el Gobierno de La Rioja.

216

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS) solicitando:

Listado ordenado por pueblos y por el criterio que fue base de la denegación para plantar viñedo, donde además aparezca el nombre del solicitante y superficie denegada.

217

Número de solicitudes y de hectáreas que han realizado y resuelto todos los trámites administrativos y han plantado ya el viñedo, y cuántas solicitudes y hectáreas quedan por resolver.

217

Listado ordenado por pueblos, donde aparezcan todos los beneficiarios de “transfer” con la superficie autorizada y situación administrativa de la solicitud; esto es, si está o no resuelto el expediente administrativo para poder efectuar la plantación.

218

Listado ordenado por pueblos y por el criterio que ha sido base de la autorización para plantar viñedo, donde además aparezca el nombre del solicitante, la superficie autorizada y los datos catastrales de la/s finca/s autorizada/s.

218

Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando copia íntegra del expediente de solicitud al Ayuntamiento de Logroño sobre licencia de obras en el Hospital de La Rioja.

219

Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPPR) solicitando:

Copia de la auditoría encargada por el Gobierno de La Rioja para conseguir mejorar todos

	Págs.
los aspectos técnicos, de gestión y comerciales de los productos cárnicos acogidos a la denominación de las “Trece Villas”.	219
Expediente de concesión de subvención y consideración como Centro Concertado al Centro Escolar “Colegio Alcaste” ubicado en Logroño, carretera de Laguardia s/n.	219
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando copia de las actas de la Comisión de Patrimonio Histórico de La Rioja desde septiembre de 1997 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	220
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS), solicitando listado ordenado por pueblos de las personas que han solicitado cupo de nuevas plantaciones de viñedo.	220

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20035, 3 de noviembre de 1999, 1.753.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO. QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL SE CUMPLA EL COMPROMISO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, DE FINANCIAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 1999 LA ADQUISICIÓN DEL SOLAR DE LA ACAMPADA DE BAÑARES, Y HAGA EFECTIVA DICHA CANTIDAD AL AYUNTAMIENTO DE BAÑARES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de La Rioja adquirió ante el Ayuntamiento de Bañares y ante los múltiples componentes de la Comisión de Seguimiento del Convenio de la patata el compromiso de financiar íntegramente la adquisición de los terrenos donde se ubica la acampada de temporeros de Bañares, teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo sin que el compromiso se haga efectivo, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se dé cumplimiento al compromiso adquirido, ante el Ayuntamiento de Bañares y la Comisión de Seguimiento del Convenio de la patata, por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, de financiar íntegramente con cargo al presupuesto de 1999 la adquisición del solar de la acampada de Bañares y haga efectiva dicha cantidad al Ayuntamiento del citado municipio.”

Logroño, 3 de noviembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20036, 5 de noviembre de 1999, 1.767.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO. QUE EL PARLAMENTO RIOJANO INSTE AL GOBIERNO RE-

GIONAL A QUE DENTRO DE LA COLABORACIÓN DEL PACTO POR EL EMPLEO IMPULSE LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA CONSEGUIR EL DESARROLLO, CONCRECIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 128 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en materia de Prevención Laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente actividad económica que La Rioja experimenta en todos sus sectores y el consiguiente incremento del riesgo laboral en algunos de ellos, recomiendan el máximo esfuerzo del tejido empresarial y laboral en orden a la aplicación y desarrollo de todas aquellas medidas previstas en el actual marco normativo, especialmente en el terreno preventivo.

A tal efecto, los Agentes Sociales vienen planteando con insistencia, en plena sintonía con la propia Administración regional, la conveniencia de redoblar los empeños conjuntos en orden a erradicar del ámbito regional las cifras de siniestralidad.

La Rioja cuenta con un Instituto de Salud Laboral, que viene trabajando intensamente en este terreno en estrecha colaboración con Sindicatos y Empresariado.

Con el ánimo de mejorar los datos en esta materia y conscientes del profundo drama que existe detrás de cada percance laboral, hemos de proseguir y aún incentivar acciones conjuntas desde todas las Instituciones y responsables sociales.

Por todo ello se propone, para su debate y aprobación si procede, en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que, dentro del marco de colaboración del Pacto por el Empleo, impulse cuantas medidas sean necesarias para conseguir el más eficaz desarrollo, concreción y aplicación de la normativa en materia de Prevención y Salud Laboral, tanto a través del Instituto y del Consejo de Salud Laboral como de cualquier instrumento institucional.

Logroño, 5 de noviembre de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20141, 2 de noviembre de 1999, 1.726.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RELACIÓN DE INSPECCIONES EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN LOS AÑOS 1998 Y 1999 HASTA EL MES DE OCTUBRE INCLUSIVE, AL CENTRO NEFRO-

RIOJA Y RESUMEN DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LAS INSPECCIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Relación de Inspecciones efectuadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, en los años 1998 y 1999 hasta el mes de octubre inclusive, al Centro NEFRO-RIOJA y resumen de los informes emitidos por las Inspecciones expresadas.

Logroño, 1 de noviembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20142, 2 de noviembre de 1999, 1.727.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA NO PARTICIPA EN EL INFORME DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Anualmente, el Instituto de Derecho Público publica el "Informe de las Comunidades Autónomas". En fechas recientes se ha publicado el correspondiente al año 1998 en el que se reseña la colaboración del Senado y de las distintas Comunidades Autónomas, a excepción de Asturias y La Rioja.

¿Cuáles son las causas por las que la Comunidad de La Rioja no participa en el Informe de las Comunidades Autónomas del Instituto de Derecho Público?

Logroño, 1 de noviembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20106, 29 de septiembre de 1999, 1.388.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PERSONAS Y EN REPRESENTACIÓN DE QUÉ ORGANISMOS INTEGRAN LA “MESA SECTORIAL DE LA PATATA”.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 1999, calificó como queja el escrito presentado por el Grupo Parlamentario del Partido

Riojano, ante la contestación dada a la pregunta con respuesta por escrito, relativa a qué personas y en representación de qué organismos integran la “Mesa Sectorial de la Patata”.

Cumplimentada dicha queja por el órgano competente, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Con respecto a su protesta formulada, se deben precisar los siguientes extremos:

1. En la representación de las Organizaciones Agrarias, las Cooperativas y los Industriales no existe una predeterminación de las personas que van a representar a cada uno de los citados organismos, quedando a elección de cada uno de ellos la persona que en cada reunión de la Mesa Sectorial va acudir a la misma en su nombre.
2. Las Organizaciones Agrarias reconocidas en La Rioja son: Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ARAJ-ASAJA), Unión de Pequeños Agricultores (UPA-UGT) y Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (U.A.G.R.). Las cooperativas que trabajan en el ámbito del sector de la patata en La Rioja son: Sociedad Cooperativa del Campo Rioja Agraria Uno, Sociedad Cooperativa del Campo la Riojalteña y Cooperativa Interlocal Agrícola Rioja Alta. Por parte de los industriales acuden: Almacenes Rubio, S.A., Patatas Carsa, Almacenes Cañas, S.A. y Alparioja.
3. Con respecto a la Administración, las personas asistentes a la Mesa Sectorial de la Patata son: el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el Director General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias y el técnico o técnicos que en función del debate se considere oportuna su presencia.

Logroño, 2 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20112, 5 de octubre de 1999, 1.431.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PARA CUÁNDO TIENE PREVISTA LA CONSEJERÍA LA REPARACIÓN DEL PUENTE SITUADO EN LA CARRETERA LR-346, AL OBJETO DE DOTARLE DE LIBRE TRÁFICO EN PLENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a para cuándo tiene prevista la Consejería la reparación del puente situado en la carretera LR-346 al objeto de dotarle de libre tráfico en plenas condiciones de seguridad y estabilidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En relación a la pregunta formulada le informo, que con cargo a los presupuestos del año 2000 está prevista la redacción del proyecto del nuevo puente sobre el río Leza, que elimine las limitaciones de peso al tráfico que existen en estos momentos.

Logroño, 27 de octubre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20121, 22 de octubre de 1999, 1.628.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE CONDECORACIONES Y PREMIOS QUE TIENE ESTABLECIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de condecoraciones y premios que tiene establecido el Gobierno de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

“Aunque el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones, de 26 de marzo de 1968, no ha sido derogado por otra disposición, su aplicación está en desuso dada su falta de concordancia con el Estado constitucional.

Por esta razón, el Gobierno de La Rioja sólo mantiene la concesión de las Medallas de La Rioja, contempladas en el Decreto 21/1985, de 17 de mayo.”

Logroño, 2 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40164, 28 de octubre de 1999, 1.709.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS Y POR EL CRITERIO QUE FUE BASE DE LA DENEGACIÓN PARA PLANTAR VIÑEDO, DONDE ADEMÁS APAREZCA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y SUPERFICIE DENEGADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40163, 28 de octubre de 1999, 1.710.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE SOLICITUDES Y DE HECTÁREAS QUE HAN REALIZADO Y RESUELTO TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y HAN PLANTADO YA EL VIÑEDO, Y CUÁNTAS SOLICITUDES Y HECTÁREAS QUEDAN POR RESOLVER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40162, 28 de octubre de 1999, 1.711.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS, DONDE APAREZCAN TODOS LOS BENEFICIARIOS DE "TRANSFER" CON LA SUPERFICIE AUTORIZADA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOLICITUD; ESTO ES, SI ESTÁ O NO RESUELTO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA PODER EFECTUAR LA PLANTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano

requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40161, 28 de octubre de 1999, 1.712.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS Y POR EL CRITERIO QUE HA SIDO BASE DE LA AUTORIZACIÓN PARA PLANTAR VIÑEDO, DONDE ADEMÁS APAREZCA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE, LA SUPERFICIE AUTORIZADA Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA/S FINCA/S AUTORIZADA/S.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40109, 22 de septiembre de 1999, 1.373.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO SOBRE LICENCIA DE OBRAS EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40111, 29 de septiembre de 1999, 1.387.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA AUDITORÍA ENCARGADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA CONSEGUIR MEJORAR TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, DE GESTIÓN Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS ACOGIDOS A LA DENOMINACIÓN DE LAS "TRECE VILLAS".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40112, 1 de octubre de 1999, 1.405.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONSIDERACIÓN COMO CENTRO CONCERTADO AL CENTRO ESCOLAR "COLEGIO ALCASTE" UBICADO EN LOGROÑO, CARRETERA DE LAGUARDIA S/N.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40119, 22 de septiembre de 1999, 1.476.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a. ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA RIOJA DESDE SEPTIEMBRE DE 1997 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40132, 22 de octubre de 1999, 1.618.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS DE LAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 9 de noviembre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.